

Rad No.: 26-240-136598

Barranquilla, 31/07/2026

Señor(a)
NURIS ESTHER BONETT VIZCAINO
Calle 2A No. 21VI – 79 Barrio San Fernando
Santa Marta

Contrato: 17182657

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 9 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-002908, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2A1 No. 21 Bis – 79 de Santa Marta, nos permitimos informarle que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por la empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que **se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor del servicio, propietario o usuario.**

Con ocasión a su solicitud le informamos al usuario que, en el contrato 17182657 bajo el producto 52447645 se realiza el cobro de 4 créditos Brilla.

El primero adquirido el 19 julio 2022 por un valor de \$1.130.000 financiado a 36 cuotas de las cuales fueron pagadas 4 cuotas.

El segundo crédito fue tomado el 05 septiembre de 2022 por valor de \$1.663.000 financiado a 18 cuotas de las cuales fueron pagadas 2 cuotas.

El tercer crédito fue tomado el 31 octubre de 2022 por un valor de \$2.630.000 financiado a 60 cuotas de las cuales no se pagó ninguna

y el cuarto crédito fue tramitado el día 15 diciembre de 2022 por un valor de \$1.076.000 financiado a 36 cuotas de las cuales no se pagó ninguna.

Es importante señalar que, el usuario ha refinanciado la deuda de los mencionados créditos en 9 ocasiones por presentar mora en los pagos. (8 de marzo de 2023; 10 de junio de 2023; 8 de noviembre de 2023; 30 de marzo de 2024; 17 de julio de 2024; 30 de noviembre de 2024; 10 de abril de 2025; 18 de julio de 2025; 31 de enero de 2026) la última y vigente negociación realizada en enero de 2026 se llevó a cabo debido a que el producto No. 52447645 presentaba un saldo vencido de \$1.493.413 por las facturas de los meses de agosto de 2025 hasta enero de 2026, más un diferido de \$9.376.370.

Para llevar a cabo dicho acuerdo el usuario canceló una cuota inicial de \$50.000 financiando un valor de \$10.800.211 diferido a 60 cuotas mensuales aproximadas por un valor de \$247.613 de las cuales se han cobrado 6 cuotas, pagada 1 y 54 pendientes por facturar.

Por lo cual a la fecha el mencionado producto presenta un saldo pendiente por cancelar de \$1.351.791 más un diferido pendiente por facturar de \$10.066.581.

Cabe aclarar que igualmente le indicamos que, la diferencia del valor en cada una de las cuotas que se causan mensualmente se debe a la modalidad de financiación pactada (tasa variable para los intereses).

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

En tal sentido, cuando la Superintendencia Financiera periódicamente modifica sus tasas de interés, la cuota del crédito es afectada proporcionalmente hacia el alza o hacia la baja, dependiendo de la variación del interés mensual fijado por dicha autoridad financiera.

Es importante señalarle que, debido al incumplimiento en los pagos de los Crédito Brilla, se han realizado unas novaciones de la obligación o acuerdos de pago; es por ello que, cada vez que es refinanciada la deuda, se extiende el plazo a cancelar y, por ende, se generan intereses de financiación.

No obstante, si usted desea evitar el cobro de la financiación que este tipo de obligaciones genera, le sugerimos cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual, esto debido a que, la financiación se genera cada vez que se genera la factura.

Con respecto a la solicitud de información detallada de los pagos y estado de la cuenta nos permitimos anexarle estado de cuenta y constancias de pago desde el mes de julio de 2022 hasta la fecha.

De acuerdo con todo lo anterior expuesto confirmamos los valores facturados por concepto de la deuda Brilla toda vez que el cobro es correcto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020JR/73
243109024